



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Dirección General  
Forestal y de Fauna  
Silvestre

V CONGRESO FORESTAL LATINOAMERICANO

# “Avances en la Normatividad Forestal referida a Recursos Genéticos”

*Lima, 20 de octubre 2011*

Blga. Bertha Alvarado Castro  
Dirección General Forestal y de  
Fauna Silvestre  
Ministerio de Agricultura



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Dirección General  
Forestal y de Fauna  
Silvestre

# INDICE

- **HACIENDO UN POCO DE HISTORIA;**
- **CONCEPTOS BASICOS;**
- **MARCO LEGAL INTERNACIONAL VINCULANTE;**
- **NORMATIVA NACIONAL;**
- **RETOS IDENTIFICADOS PARA EL SECTOR FORESTAL.**



## HACIENDO UN POCO DE HISTORIA

- Los recursos genéticos fueron libremente intercambiados, bajo el supuesto que **eran parte de una herencia común de la humanidad**. Un ejemplo de este intercambio es el producido por el “descubrimiento de América”.
- Aunque se calcula que los recursos genéticos implican (directa o indirectamente) mercados de alrededor de entre US \$ 500 a 800 billones anuales, esta riqueza nunca ha estado adecuadamente distribuida entre los países. Es decir de “manera justa y equitativa”.





PERÚ

Ministerio de Agricultura

Dirección General  
Forestal y de Fauna  
Silvestre

## CONCEPTOS BASICOS (1)

### ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS y SUS DERIVADOS

Asumido como obtención y utilización de los recursos genéticos conservados en condiciones ex situ e in situ, de sus productos derivados o, de ser el caso, de sus componentes intangibles, con fines de investigación, prospección biológica, conservación, aplicación industrial o aprovechamiento comercial, entre otros.

### RECURSO GENETICO

“Todo material de naturaleza biológica que contenga información genética de valor o utilidad real o potencial”.

### DERIVADO

Molécula, combinación o mezcla de moléculas naturales, incluyendo extractos crudos de organismos vivos o muertos de origen biológico, provenientes del metabolismo de seres vivos.







PERÚ

Ministerio de Agricultura

Dirección General  
Forestal y de Fauna  
Silvestre

## CONCEPTOS BASICOS (2)

### CONTRATO DE ACCESO

Es firmado por la Autoridad de Administración y el accedente, estableciéndose los términos y condiciones para el acceso a recursos genéticos sus productos derivados y de ser el caso el conocimiento tradicional asociado mediante un contrato accesorio.





**TIPOS DE  
CONTRATO**

**CONTRATO DE ACCESO**

CON FINES COMERCIALES  
PARA EL ACCESO DE LOS  
RECURSOS GENETICOS Y/O  
SUS DERIVADOS\*.

**CONTRATO DE ACCESO  
MARCO**

CON FINES DE  
INVESTIGACION BASICA EN  
MUCHOS CASOS PARA  
TAXONOMIA\*.

\*DEBE INCLUIR DE SER EL CASO CONTRATOS ACCESORIOS PARA  
CONOCIMIENTO TRADIONAL y ACUERDOS DE TRANSFERENCIA DE MATERIAL

## CONCEPTOS BASICOS (4)

### ACUERDOS DE TRANSFERENCIA DE MATERIAL

Se realizan para autorizar la salida de todo recurso genético de los centros de conservación ex situ de una país a otro con fines de investigación, estableciéndose las obligaciones y condiciones para la utilización de dicho material. La salida de los recursos genéticos con fines comerciales se realiza mediante un contrato de acceso.







## MARCO LEGAL INTERNACIONAL VINCULANTE(1)

- En 1992, se suscribió el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), es uno de los acuerdos mas importantes a nivel mundial. Tiene como fines entre otros: la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante entre otras modalidades, con un acceso adecuado a los recursos genéticos.
- **La Decisión 391** aprobada en julio de 1996, sobre el Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos, por la actual Comunidad Andina de Naciones-CAN. La decisión es un sistema jurídico- Administrativo con un objetivo central asegurar la distribución justa y equitativa de Los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos e indicando el procedimiento administrativo. La utilización de los recursos genéticos se realiza por terceros a través de una autorización en un contrato de acceso.







## MARCO LEGAL INTERNACIONAL VINCULANTE (2)

Entre los acuerdos alcanzados en la 10ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), que se llevó en Japón en el año 2010, resaltan:

- i) La precisión del ámbito del régimen sobre los derivados, un ejemplo son: resinas Forestales;
- ii) la adopción de un régimen internacional para el Acceso de recursos genéticos y el Reparto de los Beneficios de la Utilización de los Recursos Genéticos (ARBG).





PERÚ

Ministerio de Agricultura

Dirección General  
Forestal y de Fauna  
Silvestre

## NORMATIVA NACIONAL

En el **Reglamento vigente de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre-Ley N27308**, se estableció medidas tendientes a regular el acceso a recursos genéticos vinculados a los recursos forestales o de fauna silvestre.

En el año 2009, se aprobó el **Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos D. S N° 009-2009-MINAM**, para desarrollar las disposiciones contenidas en la Decisión 391. Estableciéndose entre otros los contenidos mínimos de los diversos contratos de acceso y de los acuerdos de transferencia de material. Actualmente en proceso de revisión.

En la novísima **Ley N° 29763-Ley Forestal y de Fauna Silvestre**, establece en su artículo 4° que pertenecen al Patrimonio Forestal y de fauna silvestre, los recursos genéticos asociados a la diversidad biológica forestal y de fauna silvestre, lo cual permite que el Estado, lográndose precisar el status jurídico de estos recursos en comparación con la vigente Ley Forestal y de Fauna Silvestre .



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Dirección General  
Forestal y de Fauna  
Silvestre

# RETOS PARA EL SECTOR FORESTAL EN EL TEMA DE RECURSOS GENETICOS y SUS DERIVADOS







PERÚ

Ministerio de Agricultura

Dirección General  
Forestal y de Fauna  
Silvestre

## RETOS IDENTIFICADOS PARA EL SECTOR

- La formulación del Reglamento de la nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre, pues este debe ser concordante tanto con la Decisión 391, con el Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, debe promover el acceso pero con las respectivas salvaguardas para que el aprovechamiento de recursos forestales aunque lícito puede terminar en el uso no autorizado de este material biológico como recurso genético.
- Establecer procedimientos administrativos sencillos para la suscripción de contratos marco de acceso y acuerdos de transferencia de material para promover la investigación básica en un país megadiverso.





PERÚ

Ministerio de Agricultura

Dirección General  
Forestal y de Fauna  
Silvestre

## RETOS IDENTIFICADOS PARA EL SECTOR

- Establecer vinculaciones más precisas entre marco regulador del acceso a los recursos genéticos con la normatividad forestal;
- Concientizar y difundir sobre el tema con los actores claves en los procesos;
- Fortalecer la capacidad técnica y científica del país y aclarar las implicaciones del acceso a los recursos genéticos y los derechos de propiedad intelectual sobre la biodiversidad, y mecanismos que van más allá de normas legales para asegurar procesos que contribuyen a una distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad.



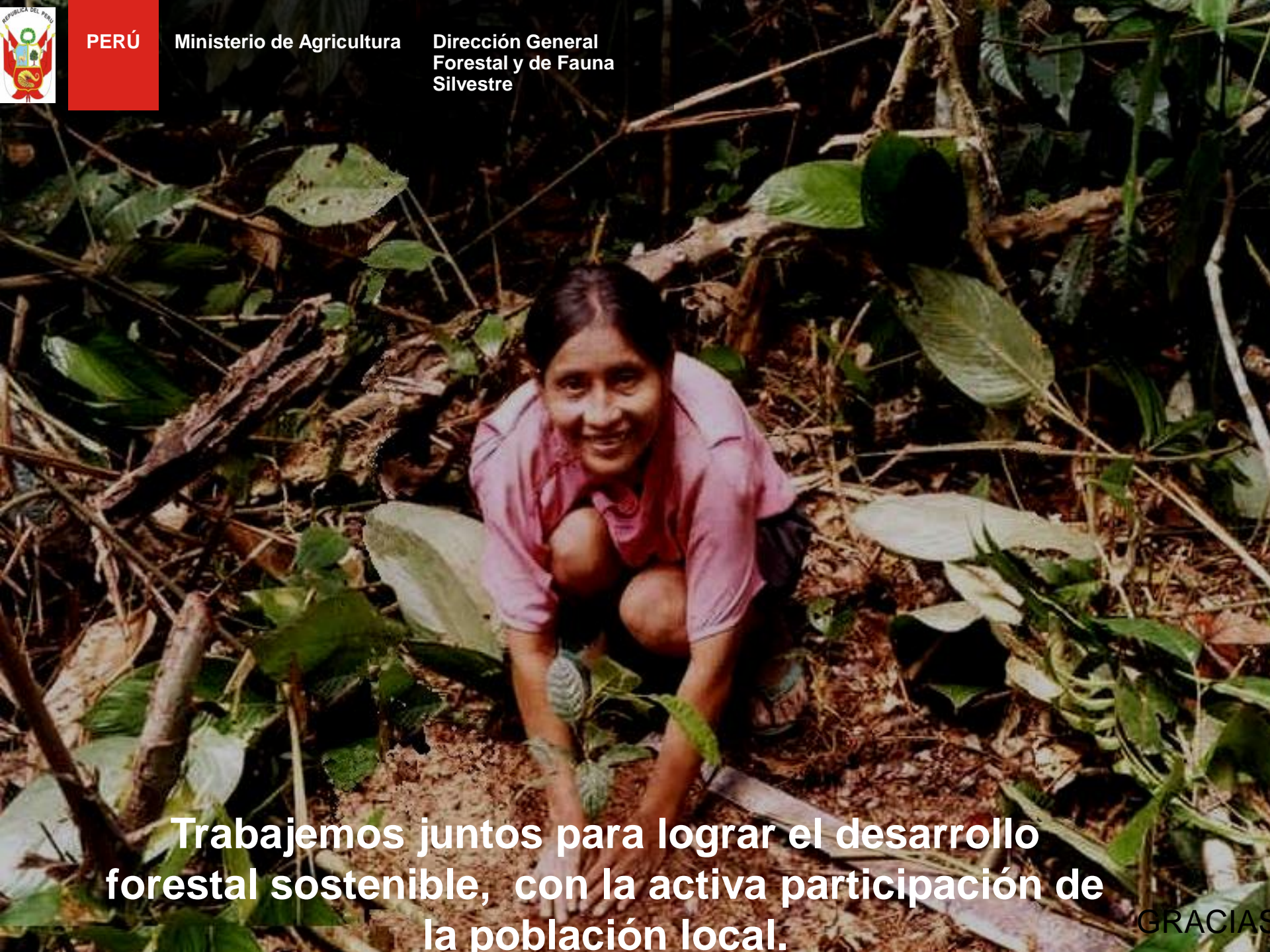




PERÚ

Ministerio de Agricultura

Dirección General  
Forestal y de Fauna  
Silvestre

A woman with dark hair, wearing a pink short-sleeved shirt and dark pants, is kneeling in a forest. She is smiling and looking towards the camera while planting a small green sapling into the soil. The forest floor is covered with dry leaves and twigs, and the background is filled with dense green foliage and tree trunks.

**Trabajemos juntos para lograr el desarrollo forestal sostenible, con la activa participación de la población local.**

GRACIAS